PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** , con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **"ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L."**, *representada para este acto por el Sr.* ***Rugel Alberto Ferreira Gonzalez,*** *con Cedula de Identidad N° 361.654, en carácter de Representante Legal, con domicilio en la calles Adela Speratti N° 1641 y Cnel. Luis Irrazabal de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante* ***EL PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente , "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***Contrato de Servicios de Ceremonial, Hotelería y Otros****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto del presente Contrato es el **Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, por parte del PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F, a ser ejecutados para el periodo 2016-2017

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*01*	*01*	*0*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*250.000.000*
2017	*01*	*01*	*0*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*250.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.002

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 689/2016

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Presentación.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
		A- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1				
1	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.450.000
2	90111603-001	Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	12.250.000
3	90111603-001	Alquiler de Sala para 600 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	24.500.000
4	90111603-001	Alquiler de Sala para 2000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	49.000.000
5	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
6	90111501-001	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	1.078.000
7	90111501-001	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.323.000
8	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	1.813.000
9	90111501-001	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	10.780.000
		B- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 1				
10	90101603-999	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	UNIDAD	1	En plato por persona	171.500
11	90101603-004	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	1.500
12	90101603-004	Provisión de lunch-snack dulce para recepción por unidad en hotel	KILO	1	Bandeja	59.000
13	90101603-004	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	7.000
14	90101603-008	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	LITRO	1	Jarra de 1 litro	19.600
15	90101603-025	Provisión de agua con/sin gas por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500 cc.	4.000
16	90101603-006	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500 cc	6.000
17	90151802-019	Servicio de mozo en hotel	JORNADA 5 HORAS	1	Jornada de 5 horas.	162.000
		C- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2				
18	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.450.000
19	90111603-001	Alquiler de Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	8.330.000
20	90111603-001	Alquiler de Sala para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	14.700.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016
Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

21	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
22	90111501-001	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	980.000
23	90111501-001	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.225.000
24	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
25	90111501-001	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	3.430.000
D- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 2						
26	90101603-999	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	UNIDAD	1	En plato por persona	171.500
27	90101603-004	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	1.500
28	90101603-004	Provisión de lunch-snack dulce para recepción por unidad en hotel	KILO	1	Bandeja	59.000
29	90101603-004	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	7.000
30	90101603-008	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	LITRO	1	Jarra de 1 litro	19.600
31	90101603-025	Provisión de agua con/sin gas por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	4.000
32	90101603-006	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	6.000
33	90151802-019	Servicio de mozo en hotel	JORNADA 5 HORAS	1	Jornada de 5 horas	162.000
E- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 3						
34	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.700.000
35	90111603-001	Alquiler de sala para 200 personas	UNIDAD	1	EVENTO	4.900.000
36	90111501-001	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	735.000
37	90111501-001	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	980.000
38	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	1.225.000
39	90111501-001	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	3.430.000
F- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 3						
40	90101603-999	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	UNIDAD	1	En plato por persona	147.000
41	90101603-004	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	1.500
42	90101603-004	Provisión de lunch-snack dulce para recepción por unidad en	KILO	1	Bandeja	59.000

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

		hotel				
43	90101603-004	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	7.000
44	90101603-008	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	LITRO	1	Jarra de 1 litro	19.600
45	90101603-025	Provisión de agua con/sin gas por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	4.000
46	90101603-006	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	6.000
47	90151802-019	Servicio de mozo en hotel	JORNADA 5 HORAS	1	Jornada de 5 horas	150.000
G- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 4						
48	90111603-001	Alquiler de sala para 50 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
49	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.960.000
50	90111603-001	Alquiler de sala para 150 personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.430.000
51	90111603-001	Alquiler de Sala para 300 personas	UNIDAD	1	EVENTO	4.900.000
52	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
53	90111501-001	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	833.000
54	90111501-001	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.078.000
55	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	1.372.000
56	90111501-001	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	3.430.000
H- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 4						
57	90101603-999	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	UNIDAD	1	En plato por persona	147.000
58	90101603-004	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	1.500
59	90101603-004	Provisión de lunch-snack dulce para recepción por unidad en hotel	KILO	1	Bandeja	59.000
60	90101603-004	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	7.000
61	90101603-008	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	LITRO	1	Jarra de 1 litro	19.600
62	90101603-025	Provisión de agua con/sin gas por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	4.000
63	90101603-006	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	6.000
64	90151802-019	Servicio de mozo en hotel	JORNADA 5 HORAS	1	Jornada de 5 horas	150.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016
Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

I- HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 5						
65	90111603-001	Alquiler de sala para 50 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.078.000
66	90111603-001	Alquiler de sala para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
67	90111603-001	Alquiler de sala para 300 personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.185.000
68	90111603-001	Alquiler de sala para 500 personas	UNIDAD	1	EVENTO	5.880.000
69	90111501-001	Habitaciones Standard	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
70	90111501-001	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	784.000
71	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	980.000
J- SERVICIOS GASTRONOMICOS POR PERSONA, EN HOTEL 5						
72	90101603-999	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	UNIDAD	1	En plato por persona	150.000
73	90101603-004	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	1.500
74	90101603-004	Provisión de lunch-snack dulce para recepción por unidad en hotel	KILO	1	Bandeja	49.000
75	90101603-004	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	UNIDAD	1	Bandeja	5.000
76	90101603-008	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	LITRO	1	Jarra de 1 litro	19.600
77	90101603-025	Provisión de agua con/sin gas por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	4.000
78	90101603-006	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	UNIDAD 500cc	1	Botella de 500cc.	6.000
79	90151802-019	Servicio de mozo en hotel	JORNADA 5 HORAS	1	Jornada de 5 horas	150.000
K- ALQUILER DE SALONES VARIOS PARA EVENTOS						
80	90111603-001	Alquiler de Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.960.000
81	90111603-001	Alquiler de Sala para 250 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.185.000
82	90111603-001	Alquiler de Sala para 500 personas	UNIDAD	1	EVENTO	7.350.000
83	90111603-001	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.470.000
L- ALQUILERES DE AUDIOVISUALES PARA EVENTOS						
84	90151802-040	Monitor LED de 42 pulgadas	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
85	90151802-040	Monitor LED de 55 pulgadas	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
86	90151802-040	Pantalla LED de 4 metros x 3 metros	UNIDAD	1	EVENTO	6.000.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

87	90151802-040	Pantalla LED de 3 metros x 2 metros	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
88	90151802-040	Proyectores de Video de alta Calidad	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
89	90151802-040	Equipo multifunción a colores tinta a Chorro	UNIDAD	1	EVENTO	686.000
90	90151802-040	Equipo multifunción a colores laser	UNIDAD	1	EVENTO	735.000
91	90151802-040	Alquiler de fotocopiadora	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
92	90151802-040	Impresora para PVC	UNIDAD	1	EVENTO	540.000
93	90151802-040	Tinta tipo Ribbon para Impresora PVC	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
94	90151802-040	Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
95	90151802-057	Backpodium, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	400.000
96	90151802-057	Gigantografía, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
97	90151802-057	Banner, costo por metro cuadrado	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
98	90151802-040	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 100 personas	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
99	90151802-040	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 300 personas	UNIDAD	1	EVENTO	784.000
100	90151802-040	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.225.000
101	90151802-040	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 2000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.960.000
102	90151802-040	Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
103	90151802-040	Microfono con cable y Pedestal	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
104	90151802-040	Microfono On/off inteligente	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
105	90151802-040	Cableado tipo 1	METRO LINEAL	1	EVENTO	100.000
106	90151802-040	Cableado tipo 2	METRO LINEAL	1	EVENTO	100.000
107	90151802-040	Cableado tipo 2	METRO LINEAL	1	EVENTO	150.000
108	*90151802-056*	Alfombra tipo 1	M^2	1	EVENTO	50.000
109	*90151802-056*	Alfombra tipo 2	METRO LINEAL	1	EVENTO	50.000
110	90151802-040	Encausadores	M^2	1	EVENTO	40.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

111	*90151802-052*	Tarima	M^2	1	EVENTO	45.000
112	*90151802-056*	Alfombrado multipiso para tarima y piso de madera de toldo	M^2	1	EVENTO	40.000
113	*90151802-002*	Toldo con estructura de metal y paredes	M^2	1	EVENTO	40.000
114	*90151802-002*	Piso de madera para toldo	M^2	1	EVENTO	50.000
115	90151802-040	Acondicionador portátil de aire de 60,000 BTU	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
116	90151802-040	Enfriador eléctrico con aromatizador	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
117	*90151802-9996*	Atril acrílico con escudo	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
118	90151802-040	Estufa	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
LL- *SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA*						
119	90151802-051	Español – Otros idiomas	HORA	1	EVENTO	550.000
120	90151802-051	Cabina para traducción simultánea	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
121	90151802-051	Auriculares para Traducción Simultánea (precio por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
M- *PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS ORNAMENTALES*						
122	90151802-042	Provisión de de arreglos de flores naturales para mesas de buffet	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
123	90151802-042	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	UNIDAD	1	EVENTO	441.000
124	90151802-042	Arreglo de flores con caídas para conferencias	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
125	90151802-042	Plantas para interior en planteras	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
126	90151802-042	Arreglos de flores para eventos en pedestales	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
127	90151802-042	Arreglos de 12 rosas en jarrón	UNIDAD	1	EVENTO	345.000
N- *SERVICIO DE ALIMENTOS P/ EVENTOS PROTOCOLARES Y OTROS*						
128	90101603-022	Café negro x litro	LITRO	1	Termo de 1 litro	15.000
129	90101603-018	Cocido negro x litro	LITRO	1	Termo de 1 litro	11.000
130	90101603-023	Leche x litro	LITRO	1	Termo de 1 litro	7.500
131	90101603-019	Cocido con leche x litro	LITRO	1	Termo de 1 litro	12.500
132	90101603-003	Chipita x Kilo	KILO	1	Bolsa	35.000
133	90101603-003	Bombita de queso x Kilo	KILO	1	Bolsa	35.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016
Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

134	90101603-011	Masitas dulces x Kilo	KILO	1	Bandeja	49.000
135	90101603-003	Provisión de bocaditos tradicionales x unidad	UNIDAD	1	Plato	2.500
136	90101603-006	Gaseosa x 500 cc	UNIDAD	1	Botella de 500cc.	6.000
137	90101603-025	Agua Mineral con Gas de 500cc	UNIDAD	1	Botella de 500cc.	4.000
138	90101603-024	Agua Mineral sin Gas de 500 cc	UNIDAD	1	Botella de 500cc.	4.000
139	90101603-008	Jugo Natural x Litro	LITRO	1	Envase tetra pack	11.000
140	90101603-016	Hielo en Bolsa de 3 Kg	UNIDAD	1	Bolsa	10.000
141	90101603-016	Hielo en Bolsa de 20 Kg	UNIDAD	1	Bolsa	40.000
142	90101603-999	Combo menú almuerzo – cena	UNIDAD	1	Plato por persona	30.000
143	90101603-039	Combo de Desayuno o Merienda	UNIDAD	1	Plato por persona	22.500
144	90101603-010	Servicio de parrilla x persona	UNIDAD	1	Plato por persona	100.000
145	90101603-010	Servicio de pastas x persona	UNIDAD	1	Plato por persona	64.000
146	90151802-019	Servicio de personal - mozo	5 HORAS	1	EVENTO	200.000
147	90151802-019	Servicio de cantinero	5 HORAS	1	EVENTO	147.000
148	90151802-059	Servicio Coordinador de Evento	DIA	1	EVENTO	392.000
TOTAL						**229.091.500**

***Monto mínimo**	**250.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**500.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma de contrato hasta 31 de diciembre de 2017.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamín Constant 889 c/ Montevideo

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TERMINACION POR INCUMPLIMIENTO:
El incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** en la provisión del servicio previsto en el Contrato por causa imputable al mismo, será causal de rescinción de contrato, previa notificación, en cuyo caso podrá ser ejecutada la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

a) Asimismo, **EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Articulo 59, de la Ley N° 2051/03; sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra **EL PROVEEDOR**, cuando:

(I) **EL PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el contrato;
(II) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, **EL PROVEEDOR**, a criterio del **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA D ELA REPUBLICA**, hubiese incurrido en actos de corrupción,
(III) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(IV) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato.

TERMINACION POR QUIEBRA O INSOLVENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA D ELA REPUBLICA, podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que **EL PROVEEDOR** se declarase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescincion será sin indemnización alguna para **EL PROVEEDOR,** sin perjuicio de que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener hacia el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

TERMINACION POR CONVENIENCIA
EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificadas, mediante notificación escrita a **EL PROVEEDOR.**
La notificación indicara que la razón de la terminación de debe a la conveniencia del **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones de **EL PROVEEDOR,** y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 15/2016

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: CONFROMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de Julio de 2.016.

Sr. Rugel Alberto Ferreira G.
Organización Integral S.R.L.
C.I. Nº: 361.654

Organización integral S.R.L.

Cesar Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República